

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES DE INTERÉS SOCIAL CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS CONVOCADO POR ORDEN DE 4 DE AGOSTO DE 2017, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES DE INTERÉS SOCIAL CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES, PARA EL EJERCICIO 2017

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, correspondientes a la línea subvenciones destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **5 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: SOLEDAD JIMÉNEZ GONZÁLEZ

AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234



Código Seguro De Verificación:	FmreR1pvednY9J2Hu6d9kw==	Fecha	19/10/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/FmreR1pvednY9J2Hu6d9kw=	Página	1/13



ANEXO

SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES DE INTERÉS SOCIAL CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

PROGRAMAS - URGENCIA

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ACCEM

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000260-1

CIF Entidad Solicitante: G79963237

Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCIÓN A NECESIDADES BÁSICAS Y URGENTES DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA Y VULNERABILIDAD SOCIAL

A Subsananar:

- Apdo.4: En caso de NO desarrollar el programa mediante entidades ejecutantes no debe marcar la casilla "Cumple los requisitos exigibles para obtener la condición de beneficiaria y aporta la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras (sólo para organizaciones que desarrollen programas mediante entidades ejecutantes o por medios de agrupaciones de organizaciones)."
- Apdo.4: no marca la casilla "Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas".
- Apdo. 4: Si ha marcado la casilla de "haber solicitado u obtenido subvenciones de la Administración General del Estado con cargo a la asignación tributaria al 0,7% del IRPF en el tramo estatal, para el desarrollo del mismo programa o proyecto que se solicita" y misma convocatoria, debe detallarse en el apartado de solicitadas o concedidas" (Se refiere a convocatoria 2017, no a las anteriores)
- Apdo.6.12: error aritmético en Datos Globales del equipo: (No indica totales parciales y descuadre en el total)

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ADINTRE

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000089-1

CIF Entidad Solicitante: G93203586

Objeto/Actividad Subvencionable: SALUD INTEGRADORA: Programa de atención en salud para gastos sanitarios de las personas sin hogar de Fuengirola y Mijas.

A Subsananar:

- Apdo. 5: Habiendo declarado que: "Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta junto con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladora" se advierte que no presenta:
 - Documentación acreditativa de la representación legal o apoderamiento.
 - Certificación de la implantación de un plan de calidad o, en su caso, documentación acreditativa de estar en proceso de elaboración.
 - Documentación acreditativa de la experiencia y especialización de la entidad en la atención al colectivo al que se dirige el programa.
- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION BANCO DE ALIMENTOS DE LA COSTA DEL SOL - BANCOSOL

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000032-1

CIF Entidad Solicitante: G92004993



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código Seguro De Verificación:	FmreR1pvednY9J2Hu6d9kw==	Fecha	19/10/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/FmreR1pvednY9J2Hu6d9kw=	Página	2/13



Objeto/Actividad Subvencionable: PROMOVIDA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS EN EXCLUSIÓN SOCIAL, DE MÁLAGA Y PROVINCIA, A TRAVÉS DE ITINERARIOS PERSONALIZADOS E INTEGRADOS PARA UNA INCLUSIÓN ACTIVA EN LA SOCIEDAD, Y ATENDIDAS 50.000 PERSONAS ALTAMENTE VULNERABLES DE MÁLAGA Y PROVINCIA CON 6.000.000 KG. DE ALIMENTOS RECUPERADOS DE ORIGEN EXCEDENTARIO Y DE OTRAS FUENTES SOLIDARIAS.

A Subsananar:

- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.
- Apdo.6.12: error aritmético en Datos Globales del equipo.

4.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN CALOR Y CAFÉ DE GRANADA

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00001092-1

CIF Entidad Solicitante: G18700195

Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCION A NECESIDADES BASICAS DE PERSONAS SIN HOGAR

A Subsananar:

- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.
- Apdo. 6.12: el importe de los gastos de personal excede del límite establecido en el apdo. 5 del cuadro resumen de las bases reguladoras.
- Apdo. 5: Habiendo declarado que: "Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta junto con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladora"se advierte que no presenta toda la documentación.

5.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION COOPERACION INTERNACIONAL

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000597-1

CIF Entidad Solicitante: G80829641

Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCIÓN DIRECTA A LAS NECESIDADES BÁSICAS DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE POBREZA Y VULNERABILIDAD

A Subsananar:

- Apdo.4: En caso de NO desarrollar el programa mediante entidades ejecutantes no debe marcar la casilla "Cumple los requisitos exigibles para obtener la condición de beneficiaria y aporta la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras (sólo para organizaciones que desarrollen programas mediante entidades ejecutantes o por medios de agrupaciones de organizaciones)."
- Apdo.5: con la documentación aportada no queda acreditado el requisito de experiencia y especialización de la Entidad en el colectivo al que se dirige el programa; deberán presentar certificados, contratos, convenios, etc.

6.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE AYUDA AL INMIGRANTE "LUCENA ACOGE"

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000852-1

CIF Entidad Solicitante: G14472740

Objeto/Actividad Subvencionable: APOYO A SITUACIONES DE URGENCIA RESIDENCIAL CON PERSONAS INMIGRANTES

A Subsananar:

- Apdo. 4: En caso de haber solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código Seguro De Verificación:	FmreRlpvednY9J2Hu6d9kw==	Fecha	19/10/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/FmreRlpvednY9J2Hu6d9kw=	Página	3/13



la misma finalidad relacionados con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales", debe detallarse en el apartado de Solicitadas o Concedidas

- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE MUJERES PROGRESISTAS "VICTORIA KENT"

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000499-1

CIF Entidad Solicitante: G11278066

Objeto/Actividad Subvencionable: urgencia en riesgo social

A Subsanar:

- Apdo.4: no marca la casilla "Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas".

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER (AECC)

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000270-1

CIF Entidad Solicitante: G28197564

Objeto/Actividad Subvencionable: Apoyo social de emergencia para familias en riesgo de exclusión social

A Subsanar:

- Apdo. 6.11: el importe solicitado a la Junta de Andalucía no coincide con el indicado en el punto 8.

- Apdo. 6.11: detallar los gastos corrientes (B): Ayudas económicas por importe de 55277

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN MANOS ISLEÑAS GRUPOS DE AYUDA SOLIDARIAS

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000878-1

CIF Entidad Solicitante: G21523634

Objeto/Actividad Subvencionable: COMEDOR SOLIDARIO "MANOS SOLIDARIAS" DE ISLA CRISTINA.

A Subsanar:

- Apdo. 4: no marca la casilla "Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas".

- Apdo. 4: si ha marcado la casilla de "haber solicitado u obtenido subvenciones de la Administración General del Estado con cargo a la asignación tributaria al 0,7% del IRPF en el tramo estatal, para el desarrollo del mismo programa o proyecto que se solicita" y misma convocatoria, debe detallarse en el apartado de solicitadas o concedidas.

- Apdo. 5: habiendo declarado en el apdo.4 que: "Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta junto con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras" se advierte que no presenta:

- Documentación acreditativa de la representación legal o apoderamiento.

Para el caso de federaciones, confederaciones o entidades jurídicas similares que integren a varias entidades miembros, deberá aportarse declaración responsable de que las entidades a las que se propone como ejecutantes de los programas se hallan al corriente de sus respectivas obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

- Certificado suscrito por el órgano unipersonal o colegiado que tenga competencia para ello, del compromiso de aportar el importe exacto de la cuantía de fondos propios.

- Certificación acreditativa de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

- En su caso, Plan de Igualdad.

- En su caso, Fotocopia de la póliza de seguro de las personas voluntarias.



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código Seguro De Verificación:	FmreRlpvednY9J2Hu6d9kw==	Fecha	19/10/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/FmreRlpvednY9J2Hu6d9kw=	Página	4/13



- Certificación de la implantación de un plan de calidad o, en su caso, documentación acreditativa de estar en proceso de elaboración.
- Documentación acreditativa de la experiencia y especialización de la entidad en la atención al colectivo al que se dirige el programa.
- Declaración responsable del representante legal de la entidad en la que se acredite que obra en su poder la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales de todo el personal que vaya a tener contacto habitual con menores. (Para Programas que impliquen contacto con personas menores de edad).
- Apdo. 5: autorización documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía: debe aportar a la solicitud el siguiente documento:
 - "Memoria programa y presupuesto".
- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.
- Apdo. 6.11: se han incluido en el Presupuesto gastos no subvencionables: préstamo para reforma de local.
- Apdo. 6.12: error aritmético en Datos Globales del equipo: total sumatorio por cada titulación / categoría no es correcto.
- Apdo. 6.12: error aritmético en Datos Globales del equipo: totales por columna no cumplimentado.
- Apdo. 8: debe indicar el importe solicitado a la Junta de Andalucía.
- Apdo. 8: falta sello de la entidad.

10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00001031-1

CIF Entidad Solicitante: G28838001

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE URGENCIA: APOYO A PERSONAS EN SITUACION DE POBREZA Y RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

A Subsananar:

- Apdo. 6.12: columna "Total de los datos globales del equipo que realiza el programa" no cumplimentada.
- Apdo.6.12: error aritmético en Datos Globales del equipo: suma de la columna de total.

11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO MZC

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000608-1

CIF Entidad Solicitante: G14422075

Objeto/Actividad Subvencionable: ConVivienda, Servicio de atención y mediación en vivienda dirigido a mujeres en situación de vulnerabilidad

A Subsananar:

- Apdo.4: no marca la casilla "Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas".
- Apdo.4: Debe marcar al menos una casilla de "Cumple con los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria"
- Apdo.4: En caso de NO desarrollar el programa mediante entidades ejecutantes no debe marcar la casilla "Cumple los requisitos exigibles para obtener la condición de beneficiaria y aporta la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras (sólo para organizaciones que desarrollen programas mediante entidades ejecutantes o por medios de agrupaciones de organizaciones)."
- Apdo. 4: En caso de tener subvenciones concedidas en el apartado 4 debe aparecer en el apartado 6.11 del Presupuesto.



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código Seguro De Verificación:	FmreR1pvednY9J2Hu6d9kw==	Fecha	19/10/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/FmreR1pvednY9J2Hu6d9kw=	Página	5/13



- Apdo. 5: Habiendo declarado que: "Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta junto con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladora" se advierte que no presenta:

- Fotocopia de la tarjeta de Identificación Fiscal.
- Certificación acreditativa de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

12. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PROCOMEDOR SOCIAL EL EJIDO

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000866-1

CIF Entidad Solicitante: G04736229

Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON CARENCIAS ALIMENTICIAS Y OTRAS NECESIDADES BÁSICAS.

A Subsananar:

- Apdo. 4: Debe marcar al menos una de las casillas relativa a "haber o no haber solicitado u obtenido subvenciones, de la Administración General del Estado con cargo a la asignación tributaria al 0,7% del IRPF en el tramo estatal para el desarrollo del mismo programa o proyecto que se solicita".
- Apdo. 4: En caso de NO desarrollar el programa mediante entidades ejecutantes no debe marcar la casilla "Cumple los requisitos exigibles para obtener la condición de beneficiaria y aporta la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras (sólo para organizaciones que desarrollen programas mediante entidades ejecutantes o por medios de agrupaciones de organizaciones)."
- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.
- Apdo. 6.11: error aritmético en el presupuesto: totales por columna no cumplimentado.
- Apdo. 6.12: error aritmético en Datos Globales del equipo: totales por columna no cumplimentado.

13. ENTIDAD SOLICITANTE: CÁRITAS REGIONAL DE ANDALUCÍA

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000177-1

CIF Entidad Solicitante: R4100630E

Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON CARENCIAS ALIMENTICIAS Y OTRAS NECESIDADES BÁSICAS.

A Subsananar:

- Error aritmético en el presupuesto, apartado 6.11 del Anexo I.
- En el apartado 6.2, debe concretarse el programa y prioridad en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.

14. ENTIDAD SOLICITANTE: COMPAÑIA HIJAS CARIDAD SAN VICENTE DE PAUL

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000181-1

CIF Entidad Solicitante: R4100019A

Objeto/Actividad Subvencionable: Atencion nutricional y promoción humana de personas sin hogar

A Subsananar:

- Apdo.4: Debe marcar al menos una casilla de "Cumple con los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria"
- Apdo. 6.11: error aritmético en el presupuesto (no se detalla el importe total solicitado)
- Apdo.6.12: error aritmético en Datos Globales del equipo (Retribucion bruta total)



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código Seguro De Verificación:	FmreR1pvednY9J2Hu6d9kw==	Fecha	19/10/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/FmreR1pvednY9J2Hu6d9kw=	Página	6/13



15. ENTIDAD SOLICITANTE: CONFEDERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO RURAL-COCEDER
 Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000678-1
 CIF Entidad Solicitante: G47306568
 Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE ATENCIÓN URGENTE A PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO Y/O EXCLUSIÓN SOCIAL DEL MEDIO RURAL.
 A Subsananar:
 - Apdo. 6.12: el importe de los gastos de personal excede del límite establecido en el apdo. 5 del cuadro resumen de las bases reguladoras.

16. ENTIDAD SOLICITANTE: CONFEDERACIÓN DE ENTIDADES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA (CODISA- PREDIF)
 Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000121-1
 CIF Entidad Solicitante: G23714769
 Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA ACTUA: EMERGENCIA SOCIAL ANTE LA DISCAPACIDAD
 A Subsananar:
 - Apdo.4: En caso de NO desarrollar el programa mediante entidades ejecutantes no debe marcar la casilla "Cumple los requisitos exigibles para obtener la condición de beneficiaria y aporta la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras (sólo para organizaciones que desarrollen programas mediante entidades ejecutantes o por medios de agrupaciones de organizaciones)."
 - Apdo.5: no se adjunta certificado explicativo de experiencia y especialización de la Entidad en el colectivo al que se dirige el programa; deberán presentar certificados, contratos, convenios, etc.
 - Apdo. 5: Habiendo declarado que: "Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta junto con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladora" se advierte que no presenta de CODISA-PREDIF como entidad solicitante:
 - Para el caso de federaciones, confederaciones o entidades jurídicas similares que integren a varias entidades miembros, deberá aportarse declaración responsable de que las entidades a las que se propone como ejecutantes de los programas se hallan al corriente de sus respectivas obligaciones tributarias y de Seguridad Social.
 - Certificación acreditativa de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
 - En su caso, Plan de Igualdad.
 - En su caso, Fotocopia de la póliza de seguro de las personas voluntarias.
 - Certificación de la implantación de un plan de calidad o, en su caso, documentación acreditativa de estar en proceso de elaboración.
 - Declaración responsable del representante legal de la entidad en la que se acredite que obra en su poder la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales de todo el personal que vaya a tener contacto habitual con menores. (Para Programas que impliquen contacto con personas menores de edad)
 - Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.
 - Apdo.6.10: determinar la localización territorial del programa.
 - Apdo. 8: Debe aportarse debidamente cumplimentado: no sellada la solicitud.

17. ENTIDAD SOLICITANTE: CORDOBA ACOGE
 Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000485-1

AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234



Código Seguro De Verificación:	FmreR1pvednY9J2Hu6d9kw==	Fecha	19/10/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/FmreR1pvednY9J2Hu6d9kw=	Página	7/13



CIF Entidad Solicitante: G14308209

Objeto/Actividad Subvencionable: "SITUACIONES DE URGENCIA RESIDENCIAL CON PERSONAS INMIGRANTES 2018"

A Subsananar:

- Apdo.4: no marca la casilla "Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas".
- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.
- Apdo.6.12: error aritmético en Datos Globales del equipo: Debe indicar los totales de cada columna.

18.ENTIDAD SOLICITANTE: CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000772-1

CIF Entidad Solicitante: Q2866001G

Objeto/Actividad Subvencionable: PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN ESCOLAR EN TIEMPO DE CRISIS EN ANDALUCÍA

A Subsananar:

- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.
- Apdo. 6.11: detallar los gastos corrientes (B):
 - Materiales diversos 2.900,00€.
 - Otros gastos sociales 232.260,29€.

19.ENTIDAD SOLICITANTE: CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000770-1

CIF Entidad Solicitante: Q2866001G

Objeto/Actividad Subvencionable: PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN RESIDENCIAL EN ANDALUCIA

A Subsananar:

- Apdo. 6.11: detallar los gastos corrientes (B):
 - Materiales diversos 2.800,00€.
 - Otros gastos sociales 169.694,60€.

20.ENTIDAD SOLICITANTE: CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000780-1

CIF Entidad Solicitante: Q2866001G

Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCIÓN URGENTE A LAS NECESIDADES BÁSICAS EN ANDALUCÍA

A Subsananar:

- Apdo. 6.11: detallar los gastos corrientes (B):
 - Materiales diversos 7.300,00€.
 - Otros gastos sociales 1.023.508,64€.

21.ENTIDAD SOLICITANTE: DIACONÍA

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00001100-1

CIF Entidad Solicitante: R2802129C

Objeto/Actividad Subvencionable: SAUSD – SERVICIO DE ATENCIÓN A LA URGENCIA SOCIAL DE DIACONÍA



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código Seguro De Verificación:	FmreR1pvednY9J2Hu6d9kw==	Fecha	19/10/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/FmreR1pvednY9J2Hu6d9kw=	Página	8/13



A Subsananar:

- Apdo. 4: Si ha marcado la casilla de "haber solicitado u obtenido subvenciones de la Administración General del Estado con cargo a la asignación tributaria al 0,7% del IRPF en el tramo estatal, para el desarrollo del mismo programa o proyecto que se solicita" y misma convocatoria, debe detallarse en el apartado de solicitadas o concedidas".
- Apdo. 5: En la póliza de seguro del voluntariado aportada no se acompaña documentación actualizada
- Apdo. 6.11: error aritmético en el presupuesto. El importe en concepto de "Gestión y Administración" supera el 9% del importe total solicitado del programa
- Apdo. 6.10 bis: no detalla localización territorial del programa (para entidades que desarrollen programas por medio de entidades ejecutantes o agrupaciones de organizaciones)
- Apdo. 6.11: no coinciden los gastos de personal con el importe total del Apdo.6.12
- Apdo. 8: Debe indicar el importe solicitado

22. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ASOCIACIONES PRO INMIGRANTES EXTRANJEROS DE ANDALUCIA "ANDALUCIA ACOGE"

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000947-1

CIF Entidad Solicitante: G41516030

Objeto/Actividad Subvencionable: "BOREAL"

A Subsananar:

- Apdo.4: Debe marcar al menos una de las casillas relativa a "haber o no haber solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionados con esta solicitud".
- Apdo. 4: Si ha marcado la casilla de "haber solicitado u obtenido subvenciones de la Administración General del Estado con cargo a la asignación tributaria al 0,7% del IRPF en el tramo estatal, para el desarrollo del mismo programa o proyecto que se solicita" y misma convocatoria, debe detallarse en el apartado de solicitadas o concedidas" (Se refiere a Convocatoria 2017, no a las anteriores)
- Apdo. 6.11: detallar los gastos corrientes (Desglosar partida Material Fungible)

23. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN ANDALUZA ENLACE DE ENTIDADES DE DROGODEPENDENCIAS Y OTRAS ADICIONES VIH Y EXCLUSIÓN SOCIAL

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00001171-1

CIF Entidad Solicitante: G41496472

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA MARCO ANDALUZ DE INTERVENCIÓN EN SITUACIONES DE URGENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR

A Subsananar:

- Apdo.4: no marca la casilla "Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas".
- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.
- Apdo. 6.12: el importe de los gastos de personal excede del límite establecido en el apdo. 5 del cuadro resumen de las bases reguladoras.



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código Seguro De Verificación:	FmreR1pvednY9J2Hu6d9kw==	Fecha	19/10/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/FmreR1pvednY9J2Hu6d9kw=	Página	9/13



24. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE SEVILLA

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000173-1

CIF Entidad Solicitante: G41714155

Objeto/Actividad Subvencionable: mejora en la Gestión de los programas de alimentos de los bancos de alimentos de Andalucía Occidental

A Subsananar:

- Apdo. 4: Debe marcar al menos una de las casillas relativa a "haber o no haber solicitado u obtenido subvenciones, de la Administración General del Estado con cargo a la asignación tributaria al 0,7% del IRPF en el tramo estatal para el desarrollo del mismo programa o proyecto que se solicita".
- Apdo.4: En caso de desarrollar el programa mediante entidades ejecutantes debe marcar la casilla "Cumple los requisitos exigibles para obtener la condición de beneficiaria y aporta la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras (sólo para organizaciones que desarrollen programas mediante entidades ejecutantes o por medios de agrupaciones de organizaciones)."
- Apdo. 6.10 bis: error aritmético en el presupuesto (suma total errónea)
- Apdo. 6.10 bis: La suma de los importes de las entidades ejecutante es mayor a la cantidad solicitada a la Junta

25. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION CEPAIM ACCION INTEGRAL CON MIGRANTES

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000408-1

CIF Entidad Solicitante: G73600553

Objeto/Actividad Subvencionable: INTERVENCIÓN EN ASENTAMIENTOS CON PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE URGENCIA SOCIAL.

A Subsananar:

- Apdo. 4: no marca la casilla "Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas".
- Apdo. 6.11: detallar los gastos corrientes "Actividades" y "Alquileres" (importes no cumplimentados).

26. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN CRUZ BLANCA

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00001358-1

CIF Entidad Solicitante: G91397570

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE ATENCIÓN A SITUACIONES DE URGENCIA SOCIAL.

A Subsananar:

- Apto. 1: debe indicarse correctamente la razón social y número de identificación fiscal de la entidad solicitante; deben indicarse los datos de la persona representante.
- Apdo. 3: el nº de cuenta indicado en Solicitud Anexo I no coincide con el indicado en el Certificado Bancario.
- Apdo.4: En caso de NO desarrollar el programa mediante entidades ejecutantes no debe marcar la casilla "Cumple los requisitos exigibles para obtener la condición de beneficiaria y aporta la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras (sólo para organizaciones que desarrollen programas mediante entidades ejecutantes o por medios de agrupaciones de organizaciones)."
- Apdo. 6.11: el importe solicitado a la Junta de Andalucía no coincide con el indicado en el punto 8.
- Apto. 8: la solicitud debe ser firmada por la persona que ostente la representación de la entidad, debiendo acreditarse dicha representación.

27. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN ESCUELAS PROFESIONALES DE LA SAGRADA FAMILIA (SAFA)

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000621-1

AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234



Código Seguro De Verificación:	FmreR1pvednY9J2Hu6d9kw==	Fecha	19/10/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/FmreR1pvednY9J2Hu6d9kw=	Página	10/13



CIF Entidad Solicitante: G23633266

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMAS DE URGENCIA

A Subsananar:

- Apdo. 6.11: error aritmético en el presupuesto (en sumatorio del "Total de Gastos Solicitado a la Junta de Andalucía , Financiación Propia y Total)

28. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION HOSPITALARIA DE LA ORDEN DE MALTA EN ESPAÑA (FHOME)

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000760-1

CIF Entidad Solicitante: G78135498

Objeto/Actividad Subvencionable: Comedor San Juan de Acre

A Subsananar:

- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.

- Apdo.5: con la documentación aportada no queda acreditado el requisito de experiencia y especialización de la Entidad en el colectivo al que se dirige el programa; deberán presentar certificados, contratos, convenios, etc.

- Apdo.5: no indica con suficiente detalle el procedimiento en el que se emitió o presentó la documentación.

- Apdo. 5: Habiendo declarado que: "Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta junto con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladora" se advierte que no presenta:

- Certificado de inscripción de la composición de la junta directiva de la entidad solicitante.
- Certificado bancario.
- Certificado del compromiso de aportar el importe exacto de la cuantía de fondos propios.
- Fotocopia de la póliza de seguro de las personas voluntarias.

- Apdo. 6.11: detallar los gastos corrientes (B)

- Reparaciones y conservación .

29. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION MORNESE

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000800-1

CIF Entidad Solicitante: G41904608

Objeto/Actividad Subvencionable: A TU MEDIDA: SERVICIO DE ASISTENCIA A FAMILIAS EN RIESGOS EXCLUSIÓN SOCIAL

A Subsananar:

- Apdo. 4: no marca la casilla "Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas"

- Apdo. 6.11.: error aritmético en el presupuesto: exceso máx. Del 9% en la fila 6.11.D.

30. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION PROLIBERTAS

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000125-1

CIF Entidad Solicitante: G92251644

Objeto/Actividad Subvencionable: Cobertura de necesidades basicas para personas en situación de exclusión social

A Subsananar:

- Apdo.4: no marca la casilla "Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas".



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código Seguro De Verificación:	FmreR1pvednY9J2Hu6d9kw==	Fecha	19/10/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/FmreR1pvednY9J2Hu6d9kw= =	Página	11/13



- Apdo. 4: El importe recogido en "Subvenciones concedidas" debe reflejarse en "Otras Subvenciones" del apartado 6.11 del Presupuesto".

31. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION PROYECTO DON BOSCO

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00001295-1

CIF Entidad Solicitante: G14522171

Objeto/Actividad Subvencionable: Cocina familiar comunitaria

A Subsananar:

- Apdo.4: En caso de NO desarrollar el programa mediante entidades ejecutantes no debe marcar la casilla "Cumple los requisitos exigibles para obtener la condición de beneficiaria y aporta la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras (sólo para organizaciones que desarrollen programas mediante entidades ejecutantes o por medios de agrupaciones de organizaciones)."
- Apdo. 6.11: detallar los gastos corrientes (B): Móviles
- Se recuerda que para programas que impliquen contacto con personas menores de edad deben aportar certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales de todo el personal que vaya a tener contacto habitual con menores.

32. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION PROYECTO DON BOSCO

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00001231-1

CIF Entidad Solicitante: G14522171

Objeto/Actividad Subvencionable: Acompañamiento integral a jóvenes inmigrantes

A Subsananar:

- Apdo.4: En caso de NO desarrollar el programa mediante entidades ejecutantes no debe marcar la casilla "Cumple los requisitos exigibles para obtener la condición de beneficiaria y aporta la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras (sólo para organizaciones que desarrollen programas mediante entidades ejecutantes o por medios de agrupaciones de organizaciones)
- Apdo. 6.11: detallar los gastos corrientes (B): Móviles
- Se recuerda que para programas que impliquen contacto con personas menores de edad deben aportar certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales de todo el personal que vaya a tener contacto habitual con menores.

33. ENTIDAD SOLICITANTE: SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00001124-1

CIF Entidad Solicitante: G28256667

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE URGENCIA SOCIAL PARA ATENDER LAS NECESIDADES BÁSICAS Y URGENTES DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA Y VULNERABILIDAD SOCIAL

A Subsananar:

- Apdo.4: En caso de NO desarrollar el programa mediante entidades ejecutantes no debe marcar la casilla "Cumple los requisitos exigibles para obtener la condición de beneficiaria y aporta la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras (sólo para organizaciones que desarrollen programas mediante entidades ejecutantes o por medios de agrupaciones de organizaciones)."
- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.
- Apdo. 6.11: detallar los gastos corrientes (B) (Mantenimiento y Actividades: 3.898€)



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código Seguro De Verificación:	FmreR1pvednY9J2Hu6d9kw==	Fecha	19/10/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/FmreR1pvednY9J2Hu6d9kw=	Página	12/13



34. ENTIDAD SOLICITANTE: SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000468-1

CIF Entidad Solicitante: G80111644

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de promoción y fortalecimiento de la acción voluntaria para atención socio-sanitaria a colectivos de riesgo de exclusión y alta vulnerabilidad social.

A Subsananar:

- Apdo. 5: Habiendo declarado que: "Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta junto con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladora" se advierte que no presenta toda la documentación requerida.



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código Seguro De Verificación:	FmreR1pvednY9J2Hu6d9kw==	Fecha	19/10/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/FmreR1pvednY9J2Hu6d9kw=	Página	13/13

